

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—11.128.

### NORCREDIT FINANCIERA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 136/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Carmen Delgado Silvelo, contra la empresa «Norcredit Financiera, S. L.», se ha dictado Auto de Insolvencia contra la ejecutada por importe de 2.703,97 euros del principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 25 de febrero de 2008.—Rafael González Alió.—11.050.

### NORDKAPP INVERSIONES SV, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordkapp Inversiones SV, S.A.», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, hotel Astoria Palace, calle Rodrigo Botet, número 5, el día 21 de abril de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de abril de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores de la sociedad.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 21 de abril en el lugar y fecha señalados anteriormente.

Valencia, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Más Millet.—11.129.

### NORTYSUR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 21, de Puerto del Rosario el día 21 de abril de 2008 a las 18:00 horas en primera con-

vocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de tratar un único punto del orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor y auditor suplente para el ejercicio 2008 al 2011.

Puerto del Rosario, 5 de marzo de 2008.—Santana Quintero Dolores, Presidenta.—12.257.

### OASYS SOFT, S. L.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

### LUAR INVERSIONES, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión parcial de la sociedad escindida parcialmente*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Oasys Soft, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 28 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha Sociedad mediante la segregación de los activos y pasivos inmobiliarios de dicha Sociedad, con la consiguiente reducción de capital, y su transmisión en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, Luar Inversiones, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, todo ello en los términos del Proyecto de escisión parcial formulado por el Administrador Único de Oasys Soft, Sociedad Limitada el día 8 de febrero de 2008 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de febrero de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Oasys Soft, Sociedad Limitada (sociedad escindida parcialmente) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Don Raúl Martín López, Administrador Único de Oasys Soft, Sociedad Limitada.—11.552. y 3.ª 7-3-2008

### OBRAS ROMSAM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Edison Sevillano Yépez, contra la empresa «Obras Romsam, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s “Obras Romsam, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.541,05 euros en concepto de principal más 308,21 euros para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá, asimismo, a todos los efectos, como provisional.»

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido

el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—11.024.

### OTEXETO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1484/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Emilio Antonio Requejo Martell contra «Otexeto, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado «Otexeto, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.529,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—10.966.

### PAMIMARU, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Benidorm, el lunes 28 de abril de 2008, en la avenida Almería, número 5, edificio New Payma, local denominado Gigolo's, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día y lugar, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales. Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Renuncia a sus cargos de los actuales Administradores mancomunados, don Patricio Sánchez Gabaldón y don Luca Frattini.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad, estableciendo como tal el de Administrador único.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que correspondan como consecuencia de ello.

Quinto.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Sexto.—Acuerdo para la venta de las acciones de la mercantil «Promociones Ibermar, Sociedad Anónima», de las que es propietaria la mercantil «Pamimaru, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a públicos, formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio indicado para la celebración de la junta de la compañía, o a solicitar a está que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas